I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO No. 077

CASTRO, 20 de Enero del 2014.-

VISTOS: El articulo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la solicitud del funcionario (a) municipal , lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

COMPENSACE con descanso complementario al funcionario (a) Sr. (a) SEBASTIAN BEIZA IRIBARREN, Rut N° 14.158.501-0, el día 24 de Enero del 2014, por trabajos extraordinarios realizados en el mes de Diciembre del 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
SECRETARIO

GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

GBC/DMV/MLM/pcg.-
Distribución:
- Departamento de Personal.
- C/C Departamento de Finanzas.
- C/C Tesorería Municipal.
- C/C Interesado.-